

EE.UU.—Panamá
Comisión de Cooperación Ambiental
Plan de Trabajo 2018—2022

Introducción

La Comisión de Cooperación Ambiental (Comisión), establecida conforme al "Acuerdo de Cooperación Ambiental Estados Unidos - Panamá" (ACA) ha desarrollado el siguiente Programa de Trabajo hasta el año 2022, que identifica las metas y objetivos específicos y áreas de cooperación que reflejan las prioridades nacionales de cada gobierno.

Antecedentes

Los Gobiernos de los Estados Unidos de América y la República de Panamá firmaron un Acuerdo de Cooperación Ambiental (ACA) el 2 de mayo de 2012. Al hacerlo, los gobiernos reconocieron la importancia de proteger el medio ambiente y de promover el desarrollo sostenible, en conjunto con la expansión del comercio bilateral y la inversión asociadas con el Tratado de Promoción Comercial Estados Unidos-Panamá (TPC).

El ACA, un acuerdo paralelo al TPC, establece los medios y formas de cooperación entre ambos gobiernos y solicita que la Comisión elabore un Programa de Trabajo que refleje las prioridades de cada país. En el ACA, las Partes acordaron promover el desarrollo de oportunidades para la participación pública en la elaboración e implementación de actividades ambientales cooperativas.

Los Gobiernos toman nota de la labor de cooperación bilateral y regional que se realiza actualmente en otros foros, y pretenden complementar y ampliar este trabajo incluyendo la exploración de oportunidades de colaboración en áreas prioritarias con otros países de la región.

Los Gobiernos podrán actualizar o modificar los objetivos y actividades previstas en este programa de trabajo mediante consultas futuras. La implementación de las actividades está supeditada a la disponibilidad de fondos y otros recursos de los Gobiernos y de otras fuentes.

Áreas prioritarias para la Cooperación y Actividades Asociadas

El Programa de Trabajo se centra en las prioridades y objetivos detallados a continuación:

A. Fortalecimiento de la capacidad para desarrollar, implementar y hacer cumplir leyes y reglamentos ambientales

Objetivos

- (1) Asegurar que las leyes y políticas de cada gobierno prevean y fomenten altos niveles de protección ambiental y continúen mejorando esas leyes y políticas;
- (2) Fortalecer la capacidad de los Gobiernos de aplicar eficazmente la legislación y la normativa ambientales, incluidas disposiciones que aplican sus obligaciones en virtud de los acuerdos multilaterales ambientales (AMA); y
- (3) Mejorar el intercambio de mejores prácticas sobre mecanismos innovadores que promuevan el cumplimiento ambiental, incluyendo aquellos relacionados con la tecnología y los datos.

Actividades

1. Proveer desarrollo de capacidades técnicas a funcionarios como procuradores y fiscales, investigadores, inspectores de aduanas y jueces de las entidades reguladoras en materia de aplicación y cumplimiento (p. ej., inspecciones, investigaciones, procesos judiciales y permisos) y adjudicación de las leyes y reglamentos ambientales.
2. Apoyar al Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) para fortalecer o revisar los reglamentos, políticas y procedimientos en áreas como la evaluación de impacto ambiental, la evaluación ambiental estratégica, el manejo de aguas residuales, los desperdicios sólidos, los productos químicos y otras sustancias peligrosas, y el monitoreo de la calidad del aire.
3. Intercambiar información y mejores prácticas sobre la implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), por ejemplo, la capacidad de centros de rescate de fauna silvestre para abrigar, tratar y rehabilitar a animales, preparándolos así para volver a su ambiente natural.
4. Apoyar las actividades de control de la pesca e intercambiar información sobre mejores prácticas para atender la pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), incluyendo a través del Acuerdo Sobre Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), y la protección de mamíferos marinos.
5. Apoyar los esfuerzos de Panamá para reducir la tala ilegal y mejorar la gestión forestal y la gobernanza forestal.
6. Promover un mejor desempeño ambiental en los puertos marítimos a través del fortalecimiento de las unidades de gestión ambiental y apoyar la implementación del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL).

B. Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de Áreas Protegidas y otros ecosistemas de importancia ecológica

Objetivos

- (1) Promover y fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y de todos sus componentes, incluyendo plantas, animales y hábitats, y

- (2) Mejorar la gestión de áreas protegidas terrestres y marinas, y otros ecosistemas de importancia ecológica.

Actividades

1. Intercambiar mejores prácticas en la gestión de áreas protegidas marinas y terrestres, la rehabilitación de reservas/áreas protegidas, la gestión de flora y fauna silvestres, y el apoyo al eco-turismo sostenible.
2. Compartir experiencias sobre el manejo y conservación de la biodiversidad y la gestión de los beneficios económicos de los recursos naturales conexos en el trabajo con las comunidades, incluidas las comunidades indígenas, ubicadas dentro de áreas protegidas y zonas de amortiguación.
3. Intercambiar información y mejores prácticas sobre la aplicación de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional (la Convención Ramsar), incluyendo los posibles impactos de proyectos de desarrollo en ecosistemas de humedales costeros sensibles.
4. Apoyar las actividades de conservación y gestión para proteger a las tortugas marinas en peligro de extinción, tales como la capacitación en el uso de dispositivos excluidores de tortugas (TED) y desarrollar estrategias de gestión comunitaria junto con las comunidades costeras para reducir el comercio ilegal de tortugas marinas.

C. Mejora del desempeño ambiental del sector privado y del cumplimiento de las leyes ambientales

Objetivos

- (1) Apoyar la mejora del desempeño ambiental del sector privado a través de la adopción de buenas prácticas y estrategias de producción más limpia;
- (2) Promover mecanismos voluntarios en el sector privado para mejorar el cumplimiento de la regulación ambiental; y
- (3) Promover alianzas público-privadas para fortalecer la protección ambiental y el cumplimiento de las leyes ambientales.

Actividades

1. Facilitar la colaboración del sector público-privado entre empresas, asociaciones empresariales, e instituciones financieras de Panamá y de los EE.UU. para aumentar la capacidad de adoptar métodos para la producción más limpia, respetuosa del medio ambiente y económicamente eficiente a través de los mecanismos basados en el mercado. Incluir el acceso a las tecnologías y servicios ambientales de EE. UU., siempre que sea posible.

2. Apoyar a MiAMBIENTE en la elaboración y publicación de manuales prácticos sobre la producción respetuosa del medio ambiente y guías sobre la reducción de contaminantes, el reciclaje y el tratamiento de residuos, y apoyar en la ampliación de acciones bajo las Guías de Buenas Prácticas Ambientales para diferentes sectores.
3. Trabajar con micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME) en Panamá para promover la adopción de prácticas de producción más limpia.
4. Buscar involucrar al sector privado a través de mesas redondas, exposiciones y conferencias de tecnología ambiental y otras actividades, según corresponda.

D. Educación ambiental, transparencia y participación pública para mejorar la protección ambiental y la aplicación de las leyes ambientales

Objetivos

- (1) Fortalecer los mecanismos de la sociedad civil para participar, administrar y monitorear asuntos y prácticas ambientales;
- (2) Promover la participación ciudadana informada y oportuna en la toma de decisiones y la aplicación de la gestión ambiental;
- (3) Intercambiar conocimientos y experiencias sobre estrategias y programas de educación ambiental, con un enfoque en la educación básica y a comunitaria; y
- (4) Apoyar programas que promuevan la implementación del acceso público a la información ambiental.

Actividades

1. Fortalecer la participación ciudadana informada y seguimiento de las cuestiones ambientales y la gobernabilidad ambiental, incluyendo a través de la Secretaría de la Aplicación de la Legislación Ambiental (SALA-SEEM).
2. Facilitar el acceso a información confiable, proporcionar foros e implementar procesos y procedimientos, según lo determinado por la legislación ambiental, con el fin de involucrar y capacitar a comunidades y al público sobre como participar en la toma de decisiones y la vigilancia del medio ambiente.
3. Apoyar a MiAMBIENTE través de la capacitación en la administración de sitios web, para las secciones de su página web que contengan información pública, como evaluaciones de impacto ambiental.

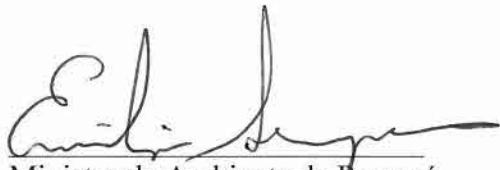
E. Criterios de Referencia, Monitoreo y Evaluación

Prevía aprobación de los Gobiernos de las actividades previstas en el Programa de Trabajo, los socios implementadores deberían identificar indicadores y medidas para medir los avances a las

metas y objetivas de las actividades y facilitar la presentación al público la información sobre los avances.

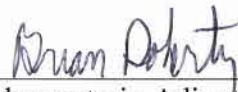
Los Gobiernos reconocen que una variedad de agencias gubernamentales y grupos de la sociedad civil pueden participar en la implementación de las actividades previstas en este programa de trabajo, y que la agencia o el grupo que encabeza la implementación de una actividad en particular realizará el mayor esfuerzo para motivar la participación pública, la divulgación de información, y el seguimiento del desempeño relacionado con esa actividad.

POR LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



Ministro de Ambiente de Panamá

POR EL GOBIERNO DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA



Subsecretario Adjunto para Ambiente (en funciones), Bureau de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales, Departamento de Estado

ANEXO 1: LISTA DE AGENCIAS / SIGLAS

United States	Panama
<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Estado (DOS) • Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR) • Departamento de Agricultura (USDA) <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio Forestal de EE.UU. (FS) • Departamento de Comercio (DOC) <ul style="list-style-type: none"> ○ Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) • Departamento de Energía (DOE) <ul style="list-style-type: none"> ○ Laboratorio Nacional de Energía Renovable de los EE.UU. (NREL) • Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS) • Departamento de Seguridad Nacional (DHS) <ul style="list-style-type: none"> ○ Dirección de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) ○ Guardia Costera de EE.UU. (USCG) • Departamento del Interior (DOI) <ul style="list-style-type: none"> ○ Servicio Nacional de Parques de los EE.UU. (NPS) ○ Dirección de Gestión de Suelos de los EE.UU. (BLM) ○ Servicio de Pesca y Flora y Fauna Silvestre de los EE.UU. (FWS) ○ Servicio Geológico de EE.UU. (USGS) • Departamento de Justicia (DOJ) • Agencia de Protección Ambiental (EPA) • Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) • Consejo Nacional sobre Especies Invasoras (NISC) • Administración para el Desarrollo Comercial de los EE.UU. (USTDA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) • Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) • Autoridad del Canal de Panamá (ACP) • Autoridad Marítima de Panamá (AMP) • Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) • Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) • Autoridad de Turismo de Panamá (ATP) • Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC) • Comisión Interinstitucional de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá (CICH) • Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible (CONADES) • Centro Regional RAMSAR (CREHO) • Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA) • Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) • Ministerio de Educación (MEDUCA) • Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) • Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) • Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) • Ministerio de Salud (MINSAL) • Ministerio de Vivienda (MIVI) • Ministerio de Obras Públicas (MOP) • Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) • Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) • Sindicato de Industriales de Panamá (SIP) • Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales